



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

Expte. UNC 49.320/2011 –

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 1, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 1 y, en consecuencia, aprobar los Cuadros de Ejecución Presupuestaria y Balance General del Ejercicio Financiero 2.010 correspondiente a la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS DÍAS
DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

æ
81

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1407

